

**Palacio Legislativo de San Lázaro, 17 de febrero de 2016**

**Versión estenográfica de la *Presentación del informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*, ante la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Legisladores de la república.**

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Compañeras, compañeros, diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, diputados de diversos grupos parlamentarios, señores coordinadores de los mismos que nos acompañan, quiero en primer término significar en este acto, la presencia del diputado José de Jesús Zambrano, presidente de la Mesa Directiva de esta honorable Cámara de Diputados y del señor diputado César Octavio Camacho Quiroz, presidente de la Junta de Coordinación Política.

Con objeto de poder desahogar la agenda de esta sesión, en la que tendremos oportunidad de que el señor auditor superior de la federación, **Juan Manuel Portal Martínez**, a quien le damos la bienvenida a su casa, porque por supuesto la Auditoría Superior de la Federación tiene precisamente su casa y su sede principal en este Palacio de San Lázaro. Escucharemos de él la presentación del informe de la Cuenta Pública correspondiente a 2014.

Como preámbulo de esta sesión, quisiera rogar al señor presidente de la Mesa Directiva, diputado José de Jesús Zambrano Grijalva, sea tan gentil de dirigir un mensaje de bienvenida e introducción a nuestros trabajos.

**El Presidente diputado José de Jesús Zambrano Grijalva:** ¿Sí se escucha? Como no se ve el foquito prendido aquí.

Muy buenas tardes a todas y todos los presentes, nos da muchísimo gusto el día de hoy recibir aquí en la sede del Congreso General, en esta Cámara de Diputados, al contador público Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación. Sea usted bienvenido, contador auditor.

Diputado César Camacho Quiroz, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 2, goyc

Por aquí anda mi coordinador, Francisco Martínez Neri, diputado Francisco Martínez Neri, coordinador de la bancada del PRD; la diputada Rocío Nahle, coordinadora del Grupo Parlamentario de Morena; un coordinador que no ubico desde acá, pero...

Secretarias y secretarios de la Comisión de Vigilancia, diputadas amigas nuestras, diputados y compañeras y compañeros diputados que están aquí presentes en esta ocasión. Amigas y amigos todos, el día de hoy recibiremos este informe de resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014.

El diseño constitucional del Estado mexicano prevé que en la división entre Poderes de la Unión, el Poder Legislativo tiene la facultad exclusiva de revisar la Cuenta Pública como un acto de control parlamentario enmarcado en la rendición de cuentas.

Es decir, nuestra Constitución contempla un mecanismo de rendición de cuentas, en el cual el Ejecutivo federal, el Poder Judicial, los órganos autónomos y todo aquel ente público que ejerce recursos públicos federales, estén sujetos a rendir cuentas ante los legisladores como representantes populares.

Y ello nos obliga a realizar un ejercicio, en donde se expliquen y justifiquen los recursos aplicados, especialmente la Carta Magna establece que la revisión de la Cuenta Pública la realiza la Cámara de Diputados, a través de la Auditoría Superior de la Federación, con el objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se han ajustado a los criterios señalados por el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas. Esta es una responsabilidad exclusiva, indelegable, pero que lamentablemente –hay que decirlo y reconocerlo– de ella ha abdicado esta Cámara. Solo para ilustrar que las Cuentas Públicas pendientes de aprobarse por esta Cámara de Diputados datan desde las que contemplan el 2003, la del 2004, la del 2005, 2006, 2010, 2011, 2012 y 2013, y que es nuestro deseo, desde luego, y debiera ser una convicción y compromiso, que no suceda lo mismo en lo sucesivo y particularmente con esta que hoy se pone en manos de la Cámara de Diputados.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 3, goyc

Este informe que hoy recibimos por parte de la Auditoría Superior de la Federación, desde luego que es de la mayor relevancia para esta soberanía y para el país en su conjunto. Con los datos contenidos en el informe estaremos constatando una parte importante de la situación en la que se encuentra la Administración Pública Federal, los programas gubernamentales y políticas públicas. Sabemos qué tanto hemos avanzado o retrocedido en temas cruciales, como educación, salud, seguridad social, medio ambiente, energía y combate a la corrupción.

Me detengo en este último punto, prácticamente existe un consenso de todos los actores de la vida pública que señalan a la corrupción como uno de los factores que más daño hace a nuestra nación. De acuerdo con cifras del Banco de México, por ejemplo, la corrupción le cuesta al país hasta un 9 por ciento del Producto Interno Bruto. De igual forma, pone un freno en la implementación de las importantes reformas de los últimos años y al desarrollo nacional y ocasiona enormes costos políticos y sociales.

Por ejemplo, también Transparencia Mexicana ha señalado que el 14 por ciento del ingreso promedio anual de los hogares son destinados a pagos extraoficiales. Es decir, lo que se conoce, lo que identificamos como parte del fenómeno de la corrupción.

Conocedores de este problema, el Poder Legislativo ha modificado nuestra Constitución y el último decreto al respecto fue el que se publicó en mayo del año pasado. Pero eso apenas es solo el comienzo, todavía nos falta armar el andamiaje legal para hacer realidad el sistema nacional anticorrupción. Su diseño e implementación es uno de los compromisos más importantes de esta LXIII Legislatura a la que pertenecemos y que tenemos con la sociedad, porque en la agenda de la Cámara de Diputados es prioridad que le demos curso a las leyes secundarias que regulan este sistema y que desde luego es un verdadero entramado legal el que debemos entrar a desglosar y armar al mismo tiempo, que tiene por lo menos tres aspectos: el establecimiento de mecanismos de coordinación entre los sectores del sistema, el diseño y promoción de políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 4, goyc

prevención, disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, y el tercero, la determinación de los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información.

Y tendrá que descansar en cuatro pilares, de acuerdo con las reformas constitucionales, que son: el Sistema Nacional de Fiscalización, el Sistema Nacional de Transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, que nuestro gran reto es que podamos armonizarnos para coordinarlos y articularlos adecuadamente entre sí.

Al hacerlo, nuestro reto es establecer al mismo tiempo también que haya concordancia con los compromisos internacionales que México ha asumido en la materia. Dos de ellos, por ejemplo, México ha ratificado la Convención Internacional en Materia de Combate a la Corrupción; dos convenciones, entre ellas la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención Interamericana contra la Corrupción.

Para nosotros, especialmente como integrantes del Poder Legislativo en San Lázaro, es imperativo también promover una conducta ética, que oriente la conducta de los servidores públicos...

(Sigue turno 2)

... una conducta ética, que oriente la conducta de los servidores públicos, en sintonía con los principios de eficacia y unidad en la organización y cumplimiento de esta responsabilidad que tenemos con la sociedad.

El Poder Legislativo –por ello lo digo y sé que lo compartimos ampliamente– no puede quedar al margen de los esfuerzos nacionales para combatir este cáncer. Estamos obligados, como sujetos obligados a rendir cuentas a la sociedad. Nuestro propio gasto, nuestro propio ejercicio de recursos públicos con transparencia debemos abrirlo a la sociedad. Al mismo tiempo, también establecer un compromiso para establecer reglas de ética y de prevención del conflicto de intereses en la Cámara de Diputados, por una parte.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 5, goyc

Por el otro, sacar adelante en este periodo de sesiones –en este periodo de sesiones ordinarias– todo el andamiaje que tiene que ver con este conjunto de aspectos de los que hemos hablado.

Y para empezar, una buena señal, como lo decía hace un momento, será el que podamos entrar verdaderamente a dictaminar en los tiempos que se establezcan, de acuerdo con nuestra propia normatividad y de una revisión exhaustiva de este informe de resultados, pues la Cuenta Pública de cuya información se nos está entregando hoy, la del 2014.

Que empecemos a sentar un precedente, será una buena señal para decir que verdaderamente no solo discursivamente, sino en los hechos, estamos comprometidos con este reto de tener un verdadero Sistema Nacional Anticorrupción, de rendición de cuentas y de transparencia y que somos en los hechos congruentes con ello.

Felicito al auditor superior aquí presente, a nuestros amigas y amigos de la Comisión de Vigilancia y, desde luego, a los coordinadores de los grupos parlamentarios, que esperaríamos desde luego –y tengo la convicción de que así será– que establezcamos un compromiso de sacar adelante, pronto, todo este andamiaje legal. Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor presidente. En orden subsecuente, creo que todos tendríamos también el deseo de escuchar un mensaje del presidente de la Junta de Coordinación Política, nuestro apreciado amigo y compañero, el diputado César Octavio Camacho Quiroz, a quien cedo el uso de la palabra.

**El Presidente diputado César Octavio Camacho Quiroz:** Muchas gracias, señor presidente de la Mesa, señor presidente, señor auditor superior de la federación, compañeras, compañeros, diputadas, diputados, integrantes de la Junta. Informar es no solo una obligación jurídica, sino un deber ético, y justamente a

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 6, goyc

eso venimos, y el Poder Legislativo por definición constitucional no solo legisla, contrapesa y una expresión subrayada de este quehacer delicado es fiscalizar.

Y quizá pocos asuntos sean tan trascendentes, tan sensiblemente importantes para la sociedad, como el conocimiento del destino y el buen uso, no solo la distracción, sino la correcta aplicación de los recursos que son de la gente y que están puestos en manos de las autoridades y eventualmente de particulares, personas físicas o morales, que adheridas a programas de impulso gubernamental también ejecutan –en sentido lato– tareas de carácter público.

Por eso nos importa mucho escuchar con atención este reporte, este informe que nos ha de presentar la Auditoría Superior de la Federación, para que esté sometido por la vía de diputadas y diputados al escrutinio social, al escrutinio público.

La transparencia y la rendición de cuentas no son una concesión graciosa de las autoridades, es un derecho de los ciudadanos, que deducen cada vez en forma más eficiente frente a las autoridades, frente a los representantes populares.

Por supuesto, nos importa mucho que esta expresión, que imprime mayor calidad a la democracia, no solo tenga efectos aparentemente discursivos, sino absolutamente concretos y eficaces.

Nos resulta muy importante, desde luego, conocer los resultados de la gestión 2014, como nos resulta importante saber qué pasó entre 2000 y 2012. Hay cuentas pendientes y hay en el imaginario colectivo una serie de conjeturas y la mejor manera de hacerle frente a las conjeturas es la certidumbre y la frialdad de las cifras, respecto de lo cual los discursos poco pueden hacer.

Por lo tanto, queremos que este ejercicio resulte provechoso para todos. Queremos que más allá de banderías partidarias, los recursos públicos del pueblo mexicano no solo se hayan puesto en manos dignas, sino en manos de gente eficiente.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 7, goyc

Venimos con buena fe, pero sin ingenuidad, a escuchar los reportes atinentes a la gestión 2014, al ejercicio fiscal de este año, pero nos importa mucho reiterar el compromiso y estoy seguro de todos los partidos con la transparencia y la rendición de cuentas.

Mayo de 2016 es un tiempo en el que no solo por voluntad política, sino por cumplimiento de obligaciones legales, debemos de culminar el entramado institucional y normativo que redondee el régimen de transparencia y de rendición de cuentas.

No obstante que estamos a punto de concretar la agenda legislativa, formalmente hablando, como los grupos parlamentarios la han hecho pública, hay una notable, subrayada –y diría– afortunada coincidencia de que este es un tema prioritario para todos.

Así pues, lo vamos a hacer, lo vamos a hacer en el entendido que la Cámara de Diputados es, en tanto representante de la nación, una bisagra para escuchar y para que nos escuche la ciudadanía, para darle el lugar que le corresponde a la Contraloría Social, que tiene en nosotros –es algo que no podemos olvidar nunca– solo a representantes, a mandatarios, porque el mandante es la ciudadanía misma.

Estoy seguro que la Auditoría, que ha tenido cambios de nombre y algunos cambios de operación, requiere cirugía mayor y que necesitamos también construir acuerdos políticos elementales para hacerla mucho más eficiente y para hacerla mucho más práctica. Creo que lo habremos de hacer como se hace hoy el trabajo legislativo: de cara a la ciudadanía y escuchando, por supuesto, a los especialistas que bienintencionadamente siempre tendrán algo que decir.

Diputadas y diputados, estoy seguro, independientemente de partidos políticos, estamos dispuestos y ávidos de escuchar, para que hagamos que la política se privilegie y que los acuerdos, en lo fundamental, sean benéficos para los mexicanos. Muchas gracias.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 8, goyc

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Agradecemos estas dos intervenciones, que desde luego le dan encuadre y marco a los objetivos de esta reunión.

El día de hoy, 17 de febrero de 2016, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 74, fracción VI, y 79, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación recibirá formalmente el informe del resultado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio presupuestal 2014.

Con este acto inicia el proceso de análisis del informe del resultado, de acuerdo a lo establecido en los artículos 34 y 35 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, proceso en el cual las y los diputados analizaremos y deliberaremos sobre la gestión del gobierno y verificaremos el cumplimiento de los objetivos y metas de los programas sustanciales que ejecuta, con lo cual se convierte en un acto de rendición de cuentas –como se ha dicho aquí–, a la ciudadanía a través...

(Sigue turno 3)

... de la rendición de cuentas – como se ha dicho aquí–, a la ciudadanía a través de los representantes populares.

En cumplimiento con los principios democráticos de la Constitución Mexicana, que a la letra señalan la soberanía nacional recibe esencial y originariamente en el pueblo todo poder público que emana del pueblo y se instituye para beneficio de este.

En este proceso de análisis que inicia, las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, debemos privilegiar los principios de objetividad, las convicciones éticas y un profundo respeto a la autonomía de la Auditoría Superior de la Federación, sin desdoro de cuidar, precisamente, los principios fundamentales de imparcialidad que revisten a las

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 9, goyc

acciones de esta institución y, sobre todo, materializar el deseo de potenciar la labor sustantiva del sistema democrático de gobierno y la rendición de cuentas.

Es importante que la Cámara de Diputados realice un buen trabajo en el análisis de revisión del informe que presenta la Auditoría Superior de la Federación, para formar un conjunto de acciones que impacten sobre los niveles de calidad del gasto público, la efectividad de las políticas públicas y la eficiencia del quehacer gubernamental, se ha dicho de paso en todos los órdenes de gobierno.

Además, un trabajo eficiente por parte del legislativo generara dividendos a la gobernabilidad, ya que los resultados efectivos derivados de la fiscalización nutrirá la confianza de la población hacía sus distintos gobiernos.

Tenemos confianza que el esfuerzo que realizaremos coadyuvara en la eficiencia de la administración pública federal, pero sobre todo enriquecerá la visión de las y los diputados de esta legislatura en los próximos trabajos, ya que cabe destacar que en el proceso de revisión de la cuenta pública se enmarca en la próxima aprobación de las reformas que abran de dar contenido y continente a las disposiciones constitucionales en materia de combate a la corrupción que incluyo modificaciones al marco legal de la fiscalización superior entre las que destacan que se establezcan las bases de coordinación de la Auditoría Superior con las otras instancias del Sistema Nacional Anticorrupción.

Que se elimine el principio de anualidad y posterioridad, que se otorgan facultades para iniciar el proceso de fiscalización a partir del primer día hábil del ejercicio fiscal. Por lo que corresponda a los trabajos de planeación de las auditorías, la Auditoría Superior de la Federación, podrá solicitar información del ejercicio en curso, respecto de procesos, incluso, concluidos.

La Auditoría Superior, fiscalizará el uso de los recursos provenientes de las participaciones federales. También la Auditoría podrá revisar los empréstitos de los estados y municipios que tengan garantía de la

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 10, goyc

federación, se incorpora un nuevo esquema para la entrega de informes individuales de Auditoría y el informe general ejecutivo del resultado de la fiscalización superior.

La Auditoría Superior le corresponderá también revisar durante el ejercicio fiscal en curso a las entidades fiscalizadas, así como respecto de ejercicios, incluso anteriores y se determina un nuevo esquema para promover, responsabilidades ante el Tribunal Federal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción. Finalmente, se establecerá un nuevo régimen de responsabilidad o régimen de responsabilidades entre otras.

Estas son definiciones y mandatos ya constitucionales, que como lo ha dicho el señor presidente de la Mesa Directiva de la Cámara y lo ha reiterado el señor coordinador de la Junta de Coordinación Política, es responsabilidad de esta legislatura y particularmente tarea de este periodo emprender las acciones de trabajo parlamentario para encontrar y privilegiar las coincidencias necesarias que le permitan dar soporte en la legislación secundaria a este mandato constitucional.

Procedo ahora, de acuerdo al orden del día, a ceder el uso de la palabra para posicionamiento hasta por cinco minutos, a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de acuerdo a sus respectivos grupos parlamentarios o a su carácter de independientes.

Primeramente, al de menor representación dentro de esta soberanía hasta al de mayor presentación de acuerdo a la práctica parlamentaria que se ha instaurado incluso en las sesiones del pleno. Quiero recordar que ésta es una de las pocas comisiones que tiene una representación plena de toda las fuerzas políticas representadas en el Congreso y el diputado independiente, a quien corresponde en primer término el uso de la palabra.

Por lo que invito al diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, sea tan gentil de hacer uso de la tribuna.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 11, goyc

**El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo:** Gracias al presidente de esta Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, don Luis Maldonado. Igualmente una bienvenida al auditor superior de la Federación, don Juan Manuel Portal y mi saludo a los máximos representantes de esta Cámara de Diputados y a los compañeros diputados aquí presentes.

Mucho se ha dicho sobre la función de los diputados. Se habla que la tarea del diputado es legislar, a mí me gusta agregarle siempre legislar leyes justas. Es decir, si no son justas no hay chamba del diputado. Una segunda tarea es aprobar y fiscalizar presupuestos. Es decir, en particular, el presupuesto de la Federación.

Una tercera, ya lo decía ahorita nuestro compañero y presidente de la Junta de Coordinación Política, César Camacho, la tarea de ser contrapeso del Poder Ejecutivo en el Sistema República Mexicano y, también, lo que quizá se le pone demasiado énfasis, a veces, por los legisladores la tarea de la gestión.

Pero si tuviéramos que privilegiar de estas cuatro tareas, en mi opinión, la más importante es la de fiscalización, es la chamba más importante, porque agrupa dos, genera precisamente el efecto de contrapeso por un lado, pero por otro lado el de la fiscalización.

La fiscalización de la Cuenta Pública, pues, con un fin de nobleza indiscutible en el uso de los... que debe buscar generar confianza en la ciudadanía, en el uso de los recursos públicos, fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Desgraciadamente esta tarea no ha generado un impacto positivo en la sociedad. Hoy por hoy el mayor reclamo que escuchamos en la calle, ya no es como lo fue algunos años anteriores el tema de la seguridad. Hoy el mayor reclamo de la ciudadanía es que urge un verdadero combate a la corrupción.

Y la tarea de fiscalización que se realiza hoy por hoy, por la Auditoría Superior, como órgano del Poder Legislativo, es decir, es a través de la Auditoría Superior como ejercemos parte de esta función fiscalizadora a los diputados, pues todo indica que algo no estamos haciendo bien.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 12, goyc

Es más que evidente que este reclamo social nos dice que la tarea, tanto de la Auditoría Superior, como de esta Cámara de Diputados en materia de fiscalización, no la estamos haciendo bien, no está generando confianza en los ciudadanos en el uso de los recursos públicos. No está contribuyendo a fortalecer una cultura de transparencia y rendición de cuentas, y no estamos generando –como ya lo sugería alguien–, el andamiaje, precisamente para un verdadero combate a la corrupción.

Entre otras cosas obedece porque siempre que se plantea el tema de combate a la corrupción en este país lo hacemos con el enfoque como si la corrupción en México fuese un problema de corrupción individual. En donde entonces el...

(Sigue turno 4)

... fuese un problema de corrupción individual. En donde entonces el todo es la suma de las partes y no es así, en México, el problema de corrupción es un problema de corrupción organizada, en donde el todo es más que la suma de las partes.

De tal manera que los enfoques para combatir esta tiene que darse con el criterio de combatir corrupción organizada, no individual.

Lo manifiesto, pues, porque sí espero mucho, no es la primera vez que me toca colaborar en esta comisión, no es la primera vez que me toca colaborar con el auditor superior, de quien tengo una extraordinaria impresión, pero algo nos dice, señor auditor, que no estamos haciendo las cosas bien, alguno de los compañeros ya señalaban la necesidad de fortalecer, precisamente, el trabajo de la auditoría, pero también de hacer la práctica, decía alguien.

Yo quiero cerrar con hacer la tarea de la fiscalización superior como una tarea efectiva.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 13, goyc

Yo con esto cierro mi intervención, agradeciéndoles a todos que entendamos que esta tarea de la fiscalización es quizá la más importante que corresponde a este Poder Legislativo y lo hacemos a través de la Auditoría Superior de la Federación, de ahí la importancia que tiene esta Comisión de Vigilancia en donde tendremos que asumir con gran responsabilidad esta tarea. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor diputado. Además agradecerle que se haya ceñido a los cinco minutos, pero le rogaría yo a Servicios Parlamentarios, sea tan gentil en poner en funcionamiento parlamentario, para que no sea mi reloj el que marque los minutos. Ojala que puedan atendernos a la brevedad.

Rogamos ahora la intervención del diputado representante del Partido de Encuentro Social, el diputado Gonzalo Guízar Valladares. Tiene el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

**El diputado Gonzalo Guízar Valladares:** Como el saludo cordial a todos los coordinadores parlamentarios, diputados de todas las fracciones aquí representadas en esta LXIII Legislatura, al presidente de la Mesa Directiva, a nuestro presidente de la Comisión de Vigilancia, por supuesto al diputado César Camacho, coordinador de la Junta de Coordinación Política.

Amigas y amigos, hablar de fiscalizar se ha dicho mucho en el presídium, los oradores del presídium, que es una tarea obligada, ética, fiscalizar significa supervisar, fiscalizar significa inspeccionar, auditar; considero que si la percepción social al día de hoy es que la corrupción es un imperativo, es una realidad en el ejercicio del poder público, estamos fallando en la fiscalización. Dime qué sistema de fiscalización tienes y te diré qué tipo de poder público posees.

Creo que esa relación es muy práctica y la sociedad no se equivoca, andamos mal, acabamos de ver de 2000 a 2012, opacidad en rendición de cuentas, no podemos decirlo, de 2000, 2014, hoy nos entregan el informe de resultado de esta cuenta, buscamos nosotros como legisladores –como lo expresaba el presidente de la Comisión de Vigilancia, Luis Maldonado–, que el principio de anualidad y sin detrimento

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 14, goyc

del principio de posterioridad, se anulen o sin detrimento de ellos, en el nuevo marco de sistema anticorrupción, Sistema Nacional Anticorrupción, se le permita, como en algunas entidades federativas ya, a la Auditoría Superior de la Fiscalización, que tan sólo con una denuncia fundada y motivada, obviamente ciudadana, se puede intervenir en el ejercicio fiscal en proceso, porque la posterioridad es fiscalizar el peso público ya ejercido, no durante el proceso administrativo, no durante el gasto.

Creo que si logramos esas facultades, darles al ente público fiscalizador, estamos dando un paso firme para poder nosotros decir que estamos agregando un paso positivo.

Acaban de dar un dato de 9 por ciento del PIB, lo que le cuesta la corrupción a este país. Vergonzosamente, el 9 por ciento del PIB, y si sabemos que aproximadamente 130 mil millones equivale a un punto del PIB, hagamos cuenta.

Hoy el jefe de Hacienda, con el director del Banco de México, con su exponente máximo, Agustín Carstens y Luis Videgaray acaban de informar a la sociedad mexicana que hay un recorte para el ejercicio del gasto 2016, de 132 mil millones de pesos, y que el 60 por ciento se va a incorporar al ajuste del gasto corriente federal y el 40, supongo, al gasto de inversión.

Estamos obligados nosotros que si combatimos a la corrupción a través de la fiscalización, estos ajustes, estos recortes no serían recortes presupuestales, serían infraestructura, serían nuevos puertos, serían precisamente vincularnos a lo que hoy es un anhelo de la zona sur del país, por dar un ejemplo, a las zonas económicas especiales, eso destinado a un gran pasivo social que tenemos, por decir un dato nada más, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Tabasco, Campeche, Quintana Roo, ahí tenemos un pasivo social, que estos recursos se podrían bien destinar a cuestiones de detonar la economía porque es un acto elemental de justicia.

Quiero decir que es un compromiso de nosotros como diputados, sin distingos partidistas, que ahí está la grandeza de la fiscalización, que la política no esté por encima del Sistema Nacional de Fiscalización, que la política, que el poder público se someta al Sistema Nacional de Fiscalización.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 15, goyc

Sería eso lo más pulcro, lo más ético y lo que realmente anhela nuestra sociedad. Es hoy, amigas y amigos, la única forma de combatir a la corrupción, la única forma de tener menos impunidad en este país, es ejercer una fiscalización apegada estrictamente a principios de imparcialidad, de transparencia, de honestidad y de independencia del auditor y del equipo que comande esa auditoría, esa supervisión, es investigación.

Para Encuentro Social, un imperativo, nos unimos al anhelo y por supuesto pretendemos estar a la altura de la sociedad en cuanto a que la percepción de que somos el país más corrupto, más corrupto sea cada vez menor, es un deseo, es un compromiso y estamos dispuestos, como Partido de Encuentro Social, a someternos a esa responsabilidad de cumplir cabalmente con ese compromiso de estar a la altura de la demanda de la sociedad.

Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor diputado. Por el Panal, invitamos a hacer uso de la palabra al diputado Francisco Javier Pinto Torres.

**El secretario diputado Francisco Javier Pinto Torres:** Muy buenas tardes, diputado César Octavio Camacho Quiroz, presidente de la Junta de Coordinación Política; contador público certificado Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación; diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia y de la Auditoría Superior de la Federación; doctor Alejandro Romero Gudiño, titular de la Unidad de Evaluación y Control.

Compañeras y compañeros diputados, integrantes de la Comisión de Vigilancia, servidores públicos de la Auditoría Superior de la Federación y de la Unidad de Evaluación y Control que nos acompañan. Señoras y señores representantes de los medios de comunicación, distinguidos invitados que amablemente nos acompañan, buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 16, goyc

Con el acto de entrega recepción del informe de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública 2014, damos cumplimiento a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados...

(Sigue turno 5)

... damos cumplimiento a la facultad exclusiva de la Cámara de Diputados de revisar los ingresos y los egresos, los subsidios, las transferencias y donativos, los fondos, los gastos fiscales y la deuda pública, así como la observancia de los objetivos contenidos en los programas y políticas gubernamentales de los tres niveles de gobierno, de los tres Poderes de la Unión, de los órganos constitucionales autónomos, e incluso de los particulares que ejercen recursos públicos federales.

Revisar que los recursos públicos, cada vez más escasos, con los que cuenta nuestro país... Y para muestra un botón, el recorte de los 132 mil millones de pesos para el 2016... al cual ya quien me antecedió el uso de la voz hizo alusión... Donde el doctor Videgaray explica que de esta cantidad, 32 mil millones de pesos se harán en el gobierno federal, y 100 mil millones de pesos en Petróleos Mexicanos. Entonces, recobra mayor relevancia que estos recursos públicos sean empleados con apego a los principios de transparencia, oportunidad, legalidad, eficiencia, imparcialidad y confiabilidad. Es, sin lugar a dudas, una de las funciones más relevantes que realiza esta Cámara de Diputados.

La realización en días próximos de las mesas de análisis, la integración de las conclusiones, de la entrega de recomendaciones a la labor realizada por la Auditoría Superior, dan cuenta de la importancia que posee este ejercicio de análisis y revisión de los resultados de cada una de las auditorías al desempeño de cumplimiento financiero, de inversiones físicas, forenses y evaluaciones de políticas públicas de la Cuenta Pública del ejercicio de 2014.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 17, goyc

Los resultados de esas mil 646... y de las 13 evaluaciones de políticas públicas cobran especial relevancia en el contexto actual, enmarcado en la construcción del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Un contexto que nos sitúa en un nada grato lugar 103 de los 174 del ranking de la corrupción gubernamental, de acuerdo con el Índice de Percepción de la Corrupción 2016. Un contexto en el que, de acuerdo con estimaciones del Banco de México, en México la corrupción absorbe alrededor del 9 por ciento del producto interno bruto.

Tales circunstancias nos obligan a realizar las modificaciones legales necesarias para que ambos sistemas constituyan la base para transformar el presente y futuro de nuestra nación y combatir un lastre social, un lastre político y económico que implica la corrupción. El papel que debe desempeñar la Auditoría Superior de la Federación, en este nuevo andamiaje, debe reflejar no sólo la fiscalización oportuna de los recursos públicos... y concluya con la aplicación de las sanciones correspondientes... sino también la actividad que sienten los precedentes para inhibir la progresión y regularidad de prácticas contrarias a la transparencia y rendición de cuentas.

En Nueva Alianza, continuaremos impulsando que se mantenga la autonomía técnica y de gestión de la Auditoría Superior, impidiendo la politización de sus funciones y la imparcialidad de sus resultados. Además, velaremos porque la entidad de fiscalización cuente con los elementos suficientes para combatir la corrupción desde múltiples visiones. No como un hecho aislado, sino como una conducta que se comete en conjunto y complicidad de múltiples actores. La corrupción, en cualquiera de sus modalidades, representa una disolución del Estado en la medida que rompe con el contrato social que le da origen, y torna imposible la persecución de un bien común.

Los integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, el acceso a la información y el combate a la corrupción, con la creación de figuras ciudadanas... que con la creación de las figuras ciudadanas permitan monitorear el desempeño de los servidores públicos.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 18, goyc

Por su atención, muchísimas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Agradecemos mucho la intervención del diputado Francisco Javier Pinto. Y cedemos ahora el uso de la palabra al diputado José Clemente Castañeda, quien habla por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El diputado José Clemente Castañeda Hoeflich:** Gracias. Buenas tardes, diputado presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado presidente de la Comisión de Vigilancia, señor auditor superior de la Federación, compañeras y compañeros diputados, público en general.

En Movimiento Ciudadano entendemos a la fiscalización superior como un elemento sustantivo de la democracia que fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. Sin embargo, México atraviesa por una grave crisis de corrupción e impunidad que ha llevado al límite a nuestras propias instituciones. Recordemos que México, como ya se dijo aquí, ocupa la posición 79 de 102 países en el Índice de Estado de Derecho de la OCDE. La posición 103 de 175 países en el Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional, mismo en el que nuestro país ha caído 31 posiciones en los últimos 6 años. Y el penúltimo lugar mundial en el Índice de Impunidad elaborado por la Universidad de las Américas de Puebla.

La corrupción incide de manera directa en los niveles de impunidad en todos los ámbitos, incluidos los de violencia e inseguridad, según lo revela el Instituto para la Economía y la Paz. Incide en la disminución de la inversión privada, que es más de 5 por ciento menor en los países corruptos, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional. E incide de manera drástica en la confianza de los ciudadanos, que cada día son testigos de que los hechos de corrupción que más los indignan quedan lamentablemente en la impunidad.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 19, goyc

Un fenómeno que resulta preocupante, como lo ha revelado un estudio reciente de IMCO y el CIDE, es que a pesar de que cada vez invertimos más recursos para combatir la corrupción, seguimos cayendo en la calificación de los índices de esta materia. Es decir, en los últimos 10 años hemos duplicado el monto de recursos económicos invertidos para combatir este fenómeno... alcanzando más de 4 mil 400 millones de pesos anuales, y sin embargo, en el mismo periodo hemos pasado de la posición 64 al sótano de la posición 103 en el Índice de Percepción de la Corrupción.

Por ello, en este contexto me gustaría poner dos preguntas sobre la mesa. Primero, ¿qué aspectos cruciales consideramos pertinentes revisar a detalle en la Cuenta Pública de 2014? ¿Qué aspectos del Sistema Nacional Anticorrupción que se había discutido en este Congreso de la Unión podrán abordarse durante las próximas semanas?

Primero. En cuanto a los rubros que consideramos fundamentales revisar, entre muchos otros, se encuentran los primeros efectos de la reforma energética, que entró en vigor justamente en el año 2014, acompañada de un sinnúmero de promesas, pero también de una gran falta de claridad de información.

También fue el año en el que la reforma educativa manifestó sus primeras consecuencias, y con ella observamos de manera preliminar que se estancó el gasto en educación y se incumplieron las metas en la materia.

Un aspecto crucial que se deberá revisar es el drástico repunte de la deuda pública, que alcanzó el 40 por ciento del PIB, pero que además no se acompañó de un alza en los ingresos, lo que generó presiones al gasto público. Pero la cuestión central es saber en qué se invirtió esta deuda, si realmente se ha destinado el ciento por ciento a inversión pública como lo mandata nuestra legislación, y en qué medida estos proyectos de inversión pública beneficiaron directamente a los mexicanos.

En este mismo sentido prestaremos, por supuesto, atención al rubro de inversión pública, que desafortunadamente se ha visto sacrificado en los últimos años. Este análisis de Cuenta Pública debe

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 20, goyc

servir para que los mexicanos sepan por qué a pesar de que hubo un incremento en los recursos presupuestados para la inversión pública, con relación al año anterior, se dejaron de ejercer más de 24 mil millones de pesos aprobados y presupuestados para inversión en 2014. Los mexicanos merecen saber qué pasó con ese dinero, ya que en medio de esta coyuntura económica lo último que podríamos sacrificar es justamente la inversión pública.

Estas cuestiones, compañeras y compañeros diputados, deben servir también para reflexionar, aunque sea de manera muy breve, sobre lo que esperamos del Sistema Nacional Anticorrupción. Esperamos que el Sistema Nacional Anticorrupción... de ahí surja una Auditoría Superior de la Federación y auditorías estatales mucho más fuertes, autónomas y profesionales, que se empoderen y se inscriban en un ciclo de rendición de cuentas que genere resultados en la vida de las instituciones públicas.

Esperamos que los resultados del proceso de fiscalización se traduzcan en decisiones para realizar ajustes presupuestales...

(Sigue turno 6)

... se traduzcan en decisiones para realizar ajustes presupuestales, como el que anuncia hoy la Secretaría de Hacienda, pero esperamos que este modelo sirva también para orientar estas decisiones.

Esperamos que se rompa el ciclo de la impunidad que obstaculiza el proceso de fiscalización, porque es inadmisibles que el 97 por ciento de las denuncias presentadas por la Auditoría Superior queden en la impunidad, y que múltiples recomendaciones sean desatendidas por los entes fiscalizados. Esperamos que emane una Secretaría de la Función Pública y Contralorías internas en todas las instituciones, con independencia, con integridad y con capacidad para hacer su trabajo.

De este nuevo sistema esperamos que el nombramiento, tanto del fiscal Anticorrupción, como de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, recaigan en perfiles socialmente comprometidos,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 21, goyc

profesionales, sólidos y políticamente independientes –y con esto concluyo–. Esperamos también, que exista voluntad política para reabrir el debate sobre el Régimen de Responsabilidades, al que debe estar sujeto el Poder Ejecutivo.

Y finalmente, esperamos que el Sistema Nacional Anticorrupción haga que el esfuerzo de Tres de Tres sea ley, que sea una obligación de todo servidor público transparentar sus declaraciones patrimoniales, de conflicto de interés, y fiscal, como ya lo están haciendo varios miembros de esta Cámara. Esperamos que el Tres de Tres sea obligatorio para todos los servidores públicos y para los expresidentes de la República que reciben recursos multimillonarios anualmente, sin ningún esquema de rendición de cuentas o transparencia.

Compañeras, compañeros diputados el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano seguirá sosteniendo que la corrupción y la impunidad son dos de los factores que hacen que México no se mueva en la dirección correcta. Por ello, el trabajo que hoy nos entrega la Auditoría Superior de la Federación y el trabajo que haremos en el contexto de discusión del Sistema Nacional Anticorrupción, deben verse reflejado en acciones contundentes que fortalezcan nuestras instituciones y le devuelvan integridad, como todo queremos, al Servicio Público Mexicano. Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, señor diputado.

Brevemente, quiero significar y dar la bienvenida a la presencia en este acto, de la mayor parte de los auditores superiores de los estados de la República. Ello da cuenta del interés, de la atención y del aprecio que tienen por el Informe que el día de hoy se dará a conocer. Bienvenidos a todas y a todos ustedes.

Cedemos ahora el uso al representante del Grupo Parlamentario de Morena, la diputada Araceli Damián González.

**La diputada Araceli Damián González:** Contador Público, Juan Manuel Portal, Auditor Superior de la Federación, miembros del presídium, compañeras y compañeros legisladores.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 22, goyc

La entrega del Informe de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2014 representa una nueva oportunidad para que los legisladores asumamos una labor en la que aún tenemos un trabajo pendiente ante la sociedad. Llevar a cabo una adecuada revisión del gasto de los recursos federales y muy en particular, sancionar de forma ejemplar y efectiva, a los servidores públicos que hacen mal uso del presupuesto público.

En los últimos años hemos visto que la corrupción en los diversos niveles de gobierno se ha manifestado de manera alarmante, en casos que han involucrado incluso a algunos funcionarios de alto nivel utilizando de forma indebida recursos del gobierno federal. Basta recordar, a manera de ejemplo, el caso del extitular de la Comisión Nacional de Aguas, David Korenfeld, quien utilizó para fines personales un helicóptero oficial de esta institución, en un caso, que por su gravedad pudo haber sido configurado como peculado, pero que se resolvió mediante la imposición de una simple multa económica al referido exfuncionario, quien ni siquiera fue inhabilitado para el desempeño de cargos públicos en el futuro.

Hechos lamentables como el que acabo de describir ponen de manifiesto que estamos teniendo un problema de fondo para lograr que aquellos funcionarios públicos que incurren en prácticas de corrupción utilizando recursos federales reciban sanciones. A pesar de ser hechos documentados, el Sistema de Sanciones con el que contamos ha mostrado que no es efectivo, pues no está cumpliendo el objetivo de desincentivar la realización de actos de corrupción, sino más bien, parece hacer todo lo contrario.

De la revisión de Informes de la Cuenta Pública que se han entregado en años anteriores, se desprende una gran cantidad de datos estadísticos en los cuales se hace mención, por ejemplo, al número de auditorías, los organismos públicos auditados, montos, etcétera, etcétera, sin embargo, la verdad es que los datos duros sobre la aplicación de sanciones dejan mucho que desear.

De acuerdo con la información que aparece en el portal de la Auditoría Superior de la Federación, retomada por algún medio de comunicación el día de ayer, de un total de 656 denuncias penales por actos

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 23, goyc

de corrupción que fueron presentadas entre 1999 y 2013, ante el Ministerio Público, únicamente se lograron 19 consignaciones; 19 consignaciones penales en un lapso de 16 años.

No es que estemos buscando *per se*, que se registren muchas consignaciones, sino que los datos muestran que hay una falla estructural en el mecanismo de rendición de cuentas y aplicación de sanciones que está impidiendo que los actos ilícitos sean efectivamente castigados.

Estos resultados deben hacernos reflexionar sobre la eficacia con la que estamos atendiendo el problema de la corrupción, y en particular, la forma en la cual podemos hacer más efectiva la actuación de nuestras instituciones.

A lo largo de los últimos años, esta Cámara ha asignado a la Auditoría Superior de la Federación, un Presupuesto anual cada vez mayor. Entre 2006 y 2015, el incremento presupuestal anual destinado a este organismo sumó más de 56 por ciento, en términos reales, pero no podemos quedarnos ahí; no se requiere simplemente de asignar más presupuesto, se requiere que dotemos a este organismo de mejores herramientas, para realizar su labor, y que se traduzcan en una mejor fiscalización, mayor transparencia y mejor sanción de aquellos casos en los que se han comprobado la existencia de irregularidades o la comisión de auténticos actos ilegales por parte de malos funcionarios públicos. Pero también estamos hablando de una decisión política; que desde las altas esferas no se proteja más a quienes realizan faltas graves.

Desde la promulgación de la Ley de Fiscalización Superior del año 2000, que transformó a la antigua Contaduría Mayor de Hacienda, en la actual Auditoría Superior de la Federación, se nos dijo que esas transformaciones nos llevarían ahora sí, a capturar a “los peces gordos”, y hasta la fecha no hemos capturado a ningún “pez gordo”.

Ojalá no ocurra algo similar con la reforma constitucional que promulgó el Ejecutivo en 2015, mediante la cual se creó el Sistema Nacional Anticorrupción. A nuestro parecer, dichas modificaciones fueron

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 24, goyc

limitadas. En los próximos meses tendremos que discutir las adecuaciones a realizar en la legislación secundaria, como resultado de dichas reformas constitucionales, y el tiempo apremia.

Esto es de la mayor importancia, y será un procedimiento intenso, en el que seguramente tendremos que revisar una importante cantidad de leyes y discutir la creación de otras. Los diputados de Morena, y en particular aquéllos que formamos parte de la Comisión de Vigilancia, llevaremos a cabo un análisis minucioso de la información que nos entrega usted, el día de hoy, señor auditor.

Lo que queremos es que el trabajo que se realiza en el órgano a su cargo sea más efectivo, y que aquellos funcionarios que cometan ilícitos sean sancionados hasta sus últimas consecuencias. Queremos dar respuesta a preguntas que nos hace la sociedad ¿cuántos son los servidores públicos que han utilizado recursos de manera indebida? ¿Cómo serán sancionados? ¿Qué sanciones penales tendrán? ¿Quiénes son? Necesitamos que estos recursos recuperados, realmente se acrecienten y que se castigue a aquéllos que hayan cometido ilícitos.

El Grupo Parlamentario de Morena, está decidido a hacer lo necesario para lograr que los recursos públicos federales sean utilizados más efectivamente, y que lleguen realmente a la población que lo necesita, y que los casos en los cuales existan hechos documentados de corrupción sean verdaderamente sancionados. Gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, diputada. Y con la voz del Grupo Parlamentario del...

(Sigue turno 7)

... diputada. Y con la voz del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hace uso de la tribuna el diputado Emilio Enrique Salazar Farías.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 25, goyc

**El secretario diputado Emilio Enrique Salazar Farías:** Gracias, presidente, que además debo decirte presidente, en el marco de la entrega de este informe que tú labor al frente de la comisión no sólo es buena, es espléndida, plural, profesional y así creo que lo hemos sentido todos. Creo que solo recupero el sentido de todos los compañeros.

Don Juan Manuel, tengo el gusto de conocerlo, sé lo profesional de su trabajo, comparto su opinión con el diputado Clouthier de lo serio de su trabajo, pero pareciera que queremos hacerlo desde auditor hasta policía, pasando por Ministerio Público, por procurador y por todo.

El trabajo del órgano de fiscalización es revisar las cuentas, entregar un informe con información, además, oportuna y relevante que sirva como base para evaluar el ejercicio del gasto público y la conducta de los servidores.

Si hay elementos, presentaran la denuncia, pero será el Ministerio Público y los órganos judiciales quienes se encarguen de dar la debida certeza a este proceso y llegar hasta las últimas consecuencias. Esa es la realidad.

Ahora, no solo ejerce recursos federales, la propia federación, también los estados y los municipios, que bueno encontrar aquí a los presidentes de los órganos de fiscalización o los titulares, porque de ustedes, señores, es el compromiso de revisar que sus gobernadores y sus presidentes municipales ejerzan de buena manera su recurso.

Con independencia, sin la entrega total y absoluta que en algunos lugares hay, dónde no se pueden entonces encontrar información adecuada. Lo hemos platicado con el auditor, es trabajo de todos, tanto los Congresos estatales como los federales tienen la obligación, tenemos la obligación de legislar para dotar de herramientas, tanto a los órganos como la auditoría, porque no las tiene completas, y a la propia comisión en el Congreso para dar el seguimiento que debiera.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 26, goyc

Habremos de analizar en los próximos meses el Sistema Anticorrupción. Hay que revisarlo a fondo, hay que proponerlo a fondo. No coincido con mi compañero de que sólo tres de tres, uno de uno, honestidad necesitamos de todos y cada uno de nuestros funcionarios y de ahí partimos para todo lo demás.

De poco sirve una declaración si está disfrazada, si está maquillada, si no proviene de lo primero que debemos tener, valores, honestidad, compromiso, responsabilidad y el mejor ejercicio de cualquier función pública. Sea Ejecutiva, sea Legislativa, sea Judicial.

Por eso tengo admiración del trabajo de la Auditoría, es un trabajo muy serio, es un trabajo muy responsable, nos toca a nosotros hacer ahora lo que corresponde. Nadie, nadie puede negar la existencia de conductas no correctas de muchos funcionarios y nadie puede negar que éstas deben a la brevedad corregirse.

No es una exigencia mía, no es una exigencia de partidos de todos, porque la corrupción no tiene dueño, no es de unos ni de otros partidos, no es de unos u de otros funcionarios. Bien decía al principio mi compañero, pareciera que se generalizaba y tenemos que combatirla, ese es el gran compromiso.

En el Partido Verde, absolutamente sumados a este esfuerzo, sumados a las reformas que ha generado el presidente Peña, sumados al efecto que ellos tengan, sumados al trabajo responsable de la Auditoría y sumados a promover el Sistema Nacional Anticorrupción y con ello el mejor trabajo de esto.

Solo me queda recibir con gran... esta información, utilizarla para el mejor de los sentidos y decirle que estamos atentos para poder fortalecer las acciones de la Auditoría y también las de la comisión. Ese es el compromiso de todos, para eso fuimos una elección y para eso fuimos electos. Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias, diputado Salazar. Ahora en orden de procedencia corresponde a la diputada Marisela Contreras Julián, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 27, goyc

**La secretaria diputada Maricela Contreras Julián:** Buenas tardes a todas y a todos, compañeras y compañeros del presídium, a mis compañeros diputados y compañeras diputadas, al contador Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación, bienvenido.

Hoy recibimos el informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública. Nosotros como diputados e integrantes de esta comisión tenemos la responsabilidad de analizar lo que hoy se nos está presentando.

Pero, sobre todo, este informe de resultados debe estar dirigido a la gente a quienes viven en nuestro país, a la ciudadanía para tener estos datos que permitan recuperar la confianza en nuestro esquema del Poder Ejecutivo.

La fiscalización del gasto es una facultad y un mecanismo de control para evitar abusos en la utilización de los recursos públicos, pero sobre todo, debe ser un compromiso ético de todos los gobiernos y un instrumento que permita recobrar la confianza, legitimidad y credibilidad del Estado en medio de la crisis institucional que vivimos en México.

El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sostenemos con firmeza que necesitamos un cambio de fondo, con servidores públicos, que se alejen de las tentaciones de la corrupción y que se acerquen a la utilización del adecuado uso de los recursos que se les confían.

Porque el erario público debe ser dirigido a satisfacer las necesidades de la población en todos los niveles de gobierno, deben cumplirse los procedimientos técnicos y los lineamientos de gasto con eficiencia y eficacia.

Porque si bien contamos con un sustento normativo y con una instancia consolidada en materia de fiscalización, debe ser esta aplicada adecuadamente para la transparencia y la rendición de cuenta. Pero, debemos reconocer que en muchos casos nos enfrentamos a la resistencia institucional que límite el avance de la rendición de cuentas y evita las sanciones a los responsables, niega la trasferencia y por eso

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**

*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*

Miércoles 17 de febrero de 2016

Turno 1, hoja 28, goyc

estamos obligados a atajar los actos ilícitos y las conductas a todas luces que son contrarias al estado democrático.

El número de denuncias penales que han prosperado a partir de los actos de corrupción documentados y presentados por la Auditoría Superior de la Federación, no corresponden con un compromiso real en contra de la impunidad y en el abuso de poder.

En 17 años, tan solo han existido 19 consignaciones de funcionarios. Es decir, una sanción por año y contra servidores públicos de bajo rango. Lo que se necesita, realmente, es la eficiencia de nuestras instituciones y el cumplimiento pleno de las leyes. Por ello debemos comenzar poniendo el ejemplo en esta misma Cámara de Diputados, pues en pleno incumplimiento de toda norma no se ha dictaminado las cuentas públicas 2003, 2004, 2005, 2006, 2010, 2011 y 2012.

Entonces con qué calidad moral exigimos lo que no hemos sido capaz de dar, por lo que es necesario que regulemos la elaboración del dictamen de manera más estricta. Insistimos, el PRD, se pronuncia por eficacia acompañada de voluntad política, esto es algo muy importante y el compromiso que evita la impunidad donde la fiscalización de la Cuenta Pública sea el eje rector para castigar a los responsables del mal uso de los recursos públicos y un factor determinante en la evaluación para asignar presupuesto.

En esta legislatura tenemos una oportunidad única de implementar el mandato constitucional del nuevo Sistema de Fiscalización, y no es un cheque en blanco, eso nos interesa plantearlo en esta reunión. Se trata de proporcionar a los responsables de la gestión pública y, sobre todo, a la sociedad, información y evaluación, evaluaciones independientes, objetivas e imparciales que tienen que ver con la administración y la rendición de cuentas en las políticas, programas y operaciones ejecutadas por todas las entidades públicas.

El PRD, no quiere más leyes que abulten el sistema jurídico ni más instituciones que se conviertan en elefantes blancos. Necesitamos que se ajusten, nos ajustemos todos a las leyes que tenemos. En este

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 29, goyc

sentido quisiera hacer hincapié, en el próximo análisis de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que también es un instrumento muy importante y en ese sentido decir que estaremos como partido, grupo parlamentario, en la discusión...

(Sigue turno 8)

... grupo parlamentario, en la discusión para estar al pendiente que en este nuevo instrumento no se obvие prerrogativas ya logradas en detrimento del derecho de la ciudadanía a la transparencia y el derecho a la información del quehacer institucional que forman parte de estos esquemas de transparencia, rendición de cuentas y que busquen apuntalara una ciudadanía que este verdaderamente informada e interesada en cómo se realizan los gastos en todos los niveles de gobierno por todas las fuerzas políticas que están representadas en los estados, en los municipios y en la federación.

En esta legislatura tenemos una oportunidad única de implementar... perdón. Lo que demandamos es un actuar con ética, independencia objetiva, imparcialidad, juicio profesional y diligencia, valores que caracterizan la importante labor de la fiscalización y la Auditoría Superior de la Federación.

Finalmente, manifiesto el compromiso de nuestro grupo parlamentario para que en la revisión del informe de resultados de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014, señalemos lo que tengamos que señalar, critiquemos con ánimo constructivo, reconoceremos las prácticas exitosas y por supuesto coadyuvaremos en un mejor ejercicio de las adiciones de gobierno, con una evaluación y revisión responsable de la utilización de los recursos públicos.

No fomentaremos la impunidad y coadyuvaremos porque los principios de transparencia y rendición de cuentas sean una realidad y no un adorno en los discursos.

Agradecemos también al contador público Manuel Portal, la disposición para el intercambio de opiniones, él siempre dispuesto, tanto con la comisión que integramos, como con las diputadas y diputados de las diferentes fracciones parlamentarias.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 30, goyc

Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias a la diputada Maricela Contreras. Ofrezco el uso de la palabra, por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, al diputado Eukid Castañón Herrera.

**El secretario diputado Eukid Castañón Herrera:** Saludo al diputado César Camacho Quiroz, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados. Saludo a don Juan Manuel Portal, auditor superior de la Federación. Saludo a mi amigo Luis Maldonado Venegas, presidente de esta comisión. Saludo a mis amigos diputados y diputadas.

Quisiera empezar con una reflexión. Hoy en México, los escándalos de corrupción de la actual administración se han vuelto una costumbre, qué penosa costumbre.

En Acción Nacional, hemos seguido con atención los informes de resultados de la fiscalización de la cuenta pública, dados a conocer ante esta soberanía a partir del 17 de febrero de 2010.

Recapitulando, en lo que se ha manifestado en los seis años previos, tenemos una clara idea sobre lo que podemos esperar del presente informe, por ello, nos permitimos señalar aspectos que para nosotros resulta muy relevantes.

En el PAN observamos una inexplicable e injustificada variación de la postura asumida al momento de informar los resultados de las auditorías de la cuenta pública. El discurso ha cambiado, pero no a consecuencia del desempeño de la institución, sino por su adaptación a los vaivenes de la coyuntura política.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 31, goyc

El mensaje ha pasado del enfoque de la auditoría forense sobre las cuentas públicas de la administración del presidente Felipe Calderón, a la –desde nuestra perspectiva– complaciente visión del actual gobierno del presidente Peña Nieto.

Ha transitado de una enérgica postura de invocar y exigir una lucha frontal contra la corrupción al analizar las cuentas del sexenio anterior a los comedidos y suaves llamados a la prevención de actos de corrupción en la presente administración. Lejos estamos de lo ocurrido en el año 2012.

Casualmente en tiempos electorales, cuando el informe de la auditoría ante esta soberanía, señaló lo que en ninguna otra ocasión, asuntos puntuales del ejercicio 2010, diciendo en forma explícita y cito: *En cuanto a los asuntos coyunturales que quizá son demasiados son de mayor interés para la opinión pública, considero fundamental comunicarles de manera objetiva los hallazgos de la labor de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación, con el fin de evitar cualquier distorsión o sobredimensionamiento de dichos temas*, y detallaron varios de ellos.

Esto a diferencia de lo ocurrido en 2014, donde se cambió radicalmente el informe al afirmar si el interés es conocer las acciones derivadas de cada una de las auditorías platicadas, es preciso remitirse a los informes de auditorías individuales, los cuales ofrecen los detalles puntuales de las observaciones y las acciones que en cada caso la Auditoría Superior de la Federación emitió con base en evidencia y soporte documental suficiente.

Es evidente que la presentación del informe pasó de los señalamientos concretos, con gran impacto mediático del sexenio pasado, a una expresión de bajo perfil en torno a conceptos generales que resultan complacientes con un gobierno que le urge esconder un entorno de corrupción.

Hoy nos preguntamos en qué parte del informe encontraremos los señalamientos sobre actos de corrupción durante la actual administración que han lastimado a la sociedad y cuya persecución es una exigencia impostergable.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 32, goyc

Otro aspecto en el que observamos un cambio significativo, es en la postura asumida por la auditoría entre un sexenio y otro, en lo tocante a la muestra de las auditorías que se practican.

Al inicio de la actual gestión y con las nuevas facultades que le señaló la ley, hubo la necesidad de enfatizar la fiscalización a los recursos ejercidos en los gobiernos locales, por lo que de las 945 auditorías practicadas del ejercicio 2009, el 49 por ciento correspondió a dependencias del gobierno federal y el 51 por ciento a programas ejercidos en el ámbito local.

Sin embargo, a partir del 2013, no obstante el crecimiento, el número de auditorías practicadas, tenemos que la proporción de la fiscalización al gobierno federal cayó del 49 al 35 por ciento respecto al 2008, en tanto que más del 65 por ciento de las auditorías se hicieron en recursos ejercidos en estados y municipios.

Mucho énfasis en los gobiernos locales que gastan el 25 por ciento de los recursos tributarios, y de nuevo complacencia para el actual gobierno federal, que no obstante que gasta el 75 por ciento de los recursos se le practica sólo un tercio de las auditorías.

Finalmente nos preguntamos, ¿por qué no se hacen denuncias puntuales de los actos de corrupción que acontecen tanto en el gobierno federal, como las entidades federativas? No vemos un esfuerzo por presentar denuncias ante la Procuraduría General de la República y la Secretaría de la Función Pública, a efecto de que las irregularidades detectadas no solo se solventa y se recuperen los bienes públicos, sino para que también se persigan los delitos cometidos y se inhabilite a quienes hayan incurrido en conductas indebidas, para nosotros la corrupción es corrupción y debe denunciarse.

La corrupción no se combate con la solventación de irregularidades, sino con la denuncia puntual de los malos servidores públicos, lo cual sí es responsabilidad de la Auditoría Superior.

Establecer enérgicamente, que la correlación entre la denuncia y las consignaciones es inadmisibile.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 33, goyc

A los legisladores de Acción Nacional nos preocupa especialmente que instituciones como la Auditoría Superior de la Federación, que son fortalecidas a través de reformas trascendentes, termine por no dar el resultado que la sociedad nos exige.

Para finalizar. Hacemos patente nuestra extrañeza ante los reiterados casos en lo que los diputados federales de Acción Nacional han solicitado...

(Sigue turno 9)

... casos en lo que los diputados federales de Acción Nacional han solicitado información a la Auditoría, tanto de manera verbal como escrita, que no ha sido proporcionada. Recientemente los casos de Aguascalientes y el programa...

Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Muchas gracias. Cierra esta ronda de posicionamientos, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, el diputado Pablo Bedolla López.

**El diputado Pablo Bedolla López:** Diputado doctor César Camacho Quiroz, presidente de la Junta de Coordinación Política; licenciado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; contador público Juan Manuel Portal Martínez, auditor superior de la Federación; compañeras diputadas y compañeros diputados:

Durante las últimas décadas los mexicanos hemos avanzado significativamente en la transformación del marco jurídico e institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción. Este proceso, iniciado hace cuatro décadas, ha adquirido una velocidad acelerada en los

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 34, goyc

últimos tres años. Organizaciones ciudadanas han desplegado una acción social muy eficaz, que ha sido bienvenida por la acción gubernamental. Y así, juntos impulsamos una verdadera acción pública que habrá de concretar mucho más que la evolución institucional, la transformación cultural.

Reconocemos que la magnitud del reto es importante. De acuerdo con el Banco de México, la corrupción nos cuesta una cifra importante del Producto Interno Bruto. Sabemos que tenemos que cambiar la percepción del 88 por ciento de los mexicanos, que piensan que la corrupción es muy frecuente, según Transparencia Internacional. Éste es el momento de hacer del combate a la corrupción, confianza; y de ésta, desarrollo. Porque para algunos el combate a la corrupción no es una agenda sobre gobernabilidad, es una agenda electoral. A la luz de ella, la Auditoría Superior de la Federación les parece ineficaz e insuficiente. Pero qué grave sería que en lugar de tener un órgano de fiscalización basado en criterios jurídicos, contables y objetivos, sea el instrumento para dejar satisfecha su agenda electoral.

En otro extremo están los que se acuerdan hoy, que no son gobierno, del concepto “corrupción”. Como si no estuvieran aún en la conciencia colectiva los graves casos que se hicieron monumentos al dispendio, la ineficiencia y el... desvío de recursos en obras públicas que debieron hacer historia. La fiscalización no es para aplicarse sólo en los hechos y gobiernos del signo contrario al nuestro. Debemos entenderlo, la fiscalización llegó para quedarse. La única manera, y la mejor, para demostrar nuestro compromiso por la fiscalización es nuestro respaldo sin condiciones a las resoluciones de la Auditoría Superior de la Federación. Sólo así tendremos fiscalización objetiva, concluyente y permanente, más allá de cualquier agenda electoral y más allá de gobiernos de cualquier signo. Quizá por ello la preocupación por la fiscalización en gobiernos estatales, en donde algunos personajes parecieron realizar campañas personales sufragadas con recursos públicos... que en ningún momento debe presentarse.

El reto es fortalecer el Estado de derecho. Y precisamente por eso en las próximas semanas, con responsabilidad y altura de miras habremos de completar el andamiaje jurídico que sentó la reforma constitucional del Sistema Nacional Anticorrupción. Es en el marco de esta reforma donde se le ha conferido a la Auditoría Superior de la Federación, la facultad de auditar en tiempo real, es decir, durante

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 35, goyc

el ejercicio de los recursos y donde se le ha dotado de plena autonomía al Tribunal Federal de Justicia Administrativa para sancionar cualquier posible acto irregular.

Pero la reforma también ha incluido, entre los sujetos de sanciones, a los particulares que participen en actos de corrupción, quienes independientemente de otro tipo de responsabilidades podrán ser inhabilitados para participar en adquisiciones, arrendamientos, servicios u obras públicas. De este tamaño es la reforma constitucional en materia de combate a la corrupción. Una reforma que nos convoca y que nos compromete a todos. Todos contra la corrupción.

El día de hoy, los diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia recibimos en tiempo y forma, de la Auditoría Superior de la Federación, el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2014, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas. Analizaremos este informe, en el que tenemos plena esperanza de encontrar reflejados el profesionalismo y el rigor técnico que rigen al órgano superior de fiscalización de nuestro país. Así como los principios de legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad, que en la función de fiscalizar ordena observar nuestro texto constitucional.

Las y los diputados del Grupo Parlamentario del PRI ratificamos una vez más nuestro compromiso con la transparencia, con la rendición de cuentas y con el combate a la corrupción, reconociendo en ellas herramientas para arraigar la vigencia plena del Estado de derecho y elevar el nivel de confianza de los ciudadanos respecto de los poderes públicos.

Es tal nuestra convicción, que en nuestra agenda legislativa del segundo periodo ordinario de sesiones, el Grupo Parlamentario del PRI ha fijado este tema como un eje rector prioritario denominado “Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, para la confianza”. Por eso, con altura de miras y con responsabilidad, cumpliremos nuestro compromiso con México en lo que nos atañe principalmente, que es velar por el buen desempeño de la fiscalización en nuestro país.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 36, goyc

Estamos decididos a que la legislación secundaria del Sistema Nacional Anticorrupción sea una legislación moderna y eficaz, una legislación que dé las herramientas necesarias para ser más transparentes, que fortalezca la manera en la que rendimos cuentas a los ciudadanos y, lo más importante, que eleve la confianza de los mexicanos respecto de las instituciones. Éste es el momento. Todos contra la corrupción.

Muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Gracias, diputado Pablo Bedolla López.

Procede ahora la participación del auditor superior de la Federación, contador público Juan Manuel Portal Martínez, para presentar y entregar el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2014. Por favor, señor auditor.

**El auditor superior Juan Manuel Portal Martínez:** Muy buenas tardes a todos. Diputado Luis Maldonado Venegas, presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación; diputado César Camacho Quiroz, presidente de la Junta de Coordinación Política; señoras y señores diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia; señores legisladores presentes; estimados colegas de las Auditorías Superiores de las diferentes entidades federativas; compañero de la Unidad de Evaluación y Control; compañeros amigos de la Auditoría Superior; señoras y señores presentes:

En cumplimiento a su mandato constitucional, la Auditoría Superior de la Federación presenta el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2014. Se hace la entrega a la Honorable Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Vigilancia, de un total de mil 659 informes individuales. Adicionalmente se incluyen 4 informes sobre asuntos de la Cuenta Pública de 2012...

(Sigue turno 10)

... adicionalmente se incluyen 4 informes sobre asuntos de la Cuenta Pública 2012, realizados para atender la resolución de la controversia constitucional 37/2012.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 37, goyc

Los mil 659 informes de la Cuenta Pública 2014 corresponden a 748 auditorías de cumplimiento financiero; 897 auditorías de desempeño; 8 evaluaciones de políticas públicas; 5 estudios y una revisión de situación excepcional.

Es importante destacar que las revisiones de cumplimiento financiero incluyen la fiscalización a inversiones físicas y las auditorías forenses. En lo que respecta a los temas de gasto federalizados son abordados desde los enfoques de desempeño y cumplimiento financiero.

Finalmente, las auditorías a Tecnologías de la Información y Comunicación abarcan al cumplimiento sobre sistemas e infraestructura informática, además de la evaluación de programas de telecomunicaciones. Del total de auditorías realizadas, el rubro con mayor cobertura se refiere efectivamente, al gasto federalizado, con mil 199 auditorías, 72 por ciento del total.

En el marco de las atribuciones legales de la ASF, en el agregado de las auditorías realizadas, se anuncia la emisión de 8 mil 247 acciones, de las cuales, 3 mil 365 son recomendaciones; mil 207 son solicitudes de aclaración; 75 promociones del Ejercicio de la facultad de comprobación fiscal por parte del SAT; mil... promociones ante Contralorías Internas de Responsabilidades administrativas sancionatorias y mil 641 pliegos de observaciones con presunción de daño patrimonial.

Las denuncias de hecho correspondientes a la Cuenta Pública 2014, se presentarán conforme a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, cuando se tengan los elementos para tal efecto, como la ASF lo ha venido haciendo en años anteriores.

Cabe señalar, que este proceso es permanente, y la información correspondiente será pública, a través de la página Web de la ASF. Estas denuncias supervinientes se agregarán al total de 664 presentadas a la fecha, en relación con las Cuentas Públicas previas, inclusive, para dichas Cuentas Públicas anteriores, el número de denuncias de hechos todavía podría incrementarse.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 38, goyc

Como consecuencia de la revisión de la Cuenta Pública 2014, la ASF ha logrado recuperaciones por 6 mil 116. 01 millones de pesos, con fecha de corte al 5 de febrero de este año. Esta cifra deberá elevarse o podrá elevarse durante el proceso de solventación de las acciones, ya que aún quedan por aclarar un monto muy importante que constituye el rubro denominado *Recuperaciones Probables*.

Con el fin de tener una interpretación adecuada de las cifras agregadas que acabo de mencionar, es importante señalar que los entes auditados, de conformidad con el marco legal vigente, cuentan con 30 días hábiles para presentar la documentación comprobatoria adicional, para en su caso, solventar las observaciones. Posteriormente, la ASF tiene que valorar la información recibida y pronunciarse al respecto

En relación con los mil 641 pliegos de observación anunciados, que en caso de no ser solventados podrían convertirse en procedimientos de responsabilidades sancionatorias o resarcitorias, la ASF tienen 160 días hábiles para notificar a los entes auditados, después de dicha comunicación, igualmente tienen 30 días para aportar las pruebas correspondientes.

Como se puede apreciar, es de suma importancia tener la claridad de que las acciones emitidas no son definitivas, y que el proceso de fiscalización no concluye con la presentación del Informe del Resultado. Estamos conscientes de que hay una gran expectación de legisladores, de distintos grupos sociales, y de medios de comunicación sobre los resultados y las cifras que presentamos el día de hoy.

Nuestro valor como institución del Estado mexicano pareciera circunscribirse en esta época del año, a la información que generamos y que perfila una tendencia mediática y de opinión. Este rol lo asumimos con toda responsabilidad y lo ponderamos con un peso relevante, dada su incidencia en el funcionamiento de la estructura democrática del país.

Sin embargo, sería deseable que el valor de la Auditoría Superior de la Federación no estuviera en función exclusivamente del número de acciones que emite, sino también de la confianza que transmite a distintos

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 39, goyc

sectores, legisladores, entes auditados, académicos y medios de comunicación, en que detrás de la información que se presenta hay un trabajo objetivo, técnico, neutral, alejado de la lucha partidista, y debidamente sustentado.

Buscamos contribuir a que la sociedad conozca la manera en cómo se utilizaron los recursos que provienen del pago de sus impuestos. Éste es el principio de la rendición de cuentas. Conscientes de que el proceso de fiscalización superior es perfectible, y de que debe estar abierto a las posiciones que buscan un mayor impacto de las auditorías a través de la innovación de los métodos de trabajo hemos distinguido que hay tres aspectos de nuestra labor que deben y pueden ser mejorados.

Primero. La información que se deriva de la fiscalización de la Cuenta Pública debe contribuir a contar con una visión estratégica respecto a las problemáticas que se suscitan en la gestión del sector público. Segundo. Dicha información debe aportar elementos para prevenir y evitar la recurrencia de las observaciones e irregularidades y, Tercero. Los métodos de comunicación deben de ser más sencillos y directos.

Con base en estas inquietudes hacemos entrega, junto con los mil 663 reportes, de un Informe General que pretende proporcionar un marco conceptual robusto y objetivo para entender las condiciones del sector público nacional, en cuanto al ejercicio de los recursos públicos federales durante el año 2014.

No son estas palabras ni el Informe General nuestro resultado, el resultado a las auditorías está en los mil 664 reportes que están al frente. La principal aportación de este documento es la identificación de las áreas de riesgo clave en el aparato gubernamental que enfrentan circunstancias que afectan el funcionamiento de las políticas y programas públicos, así como la clasificación de la mayoría de los resultados en función de tales áreas de riesgo, con el fin de facilitar su análisis.

La selección de dichas áreas considera la importancia relativa que tienen en el Presupuesto federal y/o su relevancia en el funcionamiento del aparato estatal. El rasgo común que tienen es que presentan

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 40, goyc

vulnerabilidades que primero, en el presente están afectando la operación y ejecución de los programas, y en el futuro se materializarán en la repetición de fallas o irregularidades.

O segundo, de momento no presentan problemas, pero es altamente probable que se observen en periodos subsecuentes. Las 11 áreas clave, con riesgo determinadas como resultados de la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2014 son las siguientes.

1. Información sobre beneficiarios de programas sociales. No se ha podido implementar una estrategia a nivel nacional que permita contar con un padrón único de beneficiarios de programas sociales.

La diversidad de registros existentes muestran una falta de control y calidad en la información de los receptores de los apoyos, lo que repercute en el impacto del programa social o del subsidio.

2. Revelación de Pasivos y gastos. En nuestra opinión resulta necesario que haya un registro puntual de las obligaciones financieras que enfrenta el Estado Federal mexicano. Se requiere que la publicación de la información sea adecuada y oportuna, a fin de contar con datos que permitan vislumbrar la sostenibilidad de las tendencias actuales de gasto, y compromisos del gobierno.

Esto debe incluir conceptos como pensiones, deuda contingente, así como los pasivos que enfrentan los fideicomisos, mandatos y análogos, no paraestatales. Para las futuras fiscalizaciones, una vez que sean ampliadas las facultades de la Auditoría Superior de la Federación, se podrá incorporar lo relativo a la deuda subnacional, y la posibilidad de emitir un dictamen sobre las finanzas del gobierno.

3. Integración efectiva de la participación ciudadana en la gestión de los programas públicos. Este ámbito presenta límites para institucionalizar las figuras existentes debido a que los grupos beneficiarios de buena parte de los programas y políticas de carácter social pueden presentar niveles considerables de marginación, atomización, inequidad de género o participación de intermediarios, entre otras condiciones.

Es entonces, necesario romper con la concepción tradicional que persiste en el sector público respecto a la participación social que erróneamente no ha considerado...

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 41, goyc

(Sigue turno 11)

... respecto a la participación social que erróneamente no ha considerado como un elemento vigilante, empoderado con la información suficiente para evaluar la gestión de los problemas sociales.

4. Adquisiciones, contrataciones o inversiones que cumplen en términos generales, pero que no representan las mejores condiciones para el Estado.

Se siguen presentando casos en que pese al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, los contratos que se celebran no implican un beneficio neto para el Estado, en particular la ASF, ha identificado en diversas revisiones la práctica consistente en la adjudicación directa que otorgan dependencias y entidades en los tres órdenes de gobierno a universidades públicas, institutos de educación y otras instancias sin que posean la capacidad para cumplir con la responsabilidad adquirida y además de que exceden el límite permitido de su contratación lo que genere sobrepagos, inclusive en diversos casos se ha determinado que en los servicios subcontratados no fueron prestados, lo cual se ha convertido en una clara fuente de corrupción.

5. Obra Pública. En las auditorías correspondientes a la revisión pública 2014.

En materia de obra pública la ASF observó, independientemente del ámbito de gobierno o de la dependencia responsable, la existencia de problemas recurrentes en torno a los siguientes procesos, inoportuna o deficiente planeación, contratación y ejecución de los trabajos.

En cumplimiento de los términos contractuales, modificaciones al proyecto ejecutivo original, incrementos importantes en el monto de la inversión, prórrogas en los plazos de contratación, ejecución

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 42, goyc

y puesta en operación con la consecuente repercusión social y económica de no contar con las obras y servicios en el plazo y montos contratados.

Finalmente, serias deficiencias en el control y supervisión de los proyectos.

#### 6. Participación de intermediarios en la dispersión del gasto público.

Se sigue observando la existencia de una serie de malas prácticas administrativas y financieras que se han constituido en barreras y obstáculos para el flujo oportuno de los recursos, desde la Hacienda Pública Federal hasta los organismos, entes y dependencias que efectúen el gasto.

La falta de oportunidad en la disposición de los recursos a resultas de este tipo de intervenciones produce efectos negativos en distintos niveles. Primero, genera un retraso en las actividades derivadas del ejercicio presupuestal y segundo, abre la posibilidad de que un gobierno local indebidamente desvíe recursos etiquetados con el objeto de cubrir faltantes presupuestales por salir al paso de necesidades coyunturales o presiones externas.

#### 7. Subejercicios

El área más significativa en la que se presenta esta problemática es el gasto federalizado. A diferencia de otros contextos, en este ámbito para la fiscalización de la Cuenta Pública 2014, los recursos no aplicados al 31 de diciembre de ese año ascendieron a 63 mil 607.2 millones de pesos, lo cual implica el incumplimiento de metas y objetivos de los programas, así como en la posibilidad de un interior uso indebido de los recursos.

La solución a esta irregularidad la hemos mencionado en diversas aplicaciones. Es la aplicación cabal del principio de anualidad en la utilización de estos recursos, ya que desde hace varios años se señala en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en la realidad no se respeta.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 43, goyc

Esto es, que peso federal que no se utilice dentro del periodo fiscal y para los propósitos, para los cuales fue aprobado, mismo peso que deberá ser integrado a la Tesorería de la Federación, al final del día se trataría de una disponibilidad financiera federal.

Por ello, reiteramos nuestra solicitud para que se haga explícita la obligatoriedad del principio de anualidad de todos los recursos de fondos y programas que se transfieren federativas.

... cooperación de tecnologías de la información y comunicaciones en el ejercicio gubernamental. Estas tecnologías son un elemento esencial para hacer más eficiente el trabajo gubernamental, así como para automatizar sus procesos sustantivos. Sin embargo, la fiscalización ha mostrado que su implementación no necesariamente se traduce en un beneficio, en algunos casos las inversiones en esta materia no repercuten en la mejora de los procesos y resultan en productos adquiridos a un costo elevado subutilizados y en ocasiones no justificados.

#### 9. Programas públicos duplicados y sin coordinación.

Se identificó la existencia de programas paralelos sin que haya una comunicación y coordinación efectiva entre las distintas dependencias responsables resultando en desfases, traslapes y el uso ineficiente de recursos. En particular la fiscalización de la Cuenta Pública 2014, se determinó que resulta indispensable analizar la factibilidad de integrar los recursos del fondo de aportaciones a los servicios de salud, conocido el fondo como Fasa, con la cuota social y la aportación solidaria federal, o sea, el Seguro popular, en una sola fuente de financiamiento al considerar que tienen objetivos concurrentes y es servicios suministrados por particulares.

La Fiscalización Superior ha permitido determinar que la participación del sector privado en tareas de orden público no ha estado exenta de deficiencias en materia de cumplimiento, de objetivos,

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 44, goyc

discrecionalidad en la toma de decisión, calidad de los bienes y servicios ofertados, su oportunidad y transparencia.

Aunado a la anterior, la utilización de empresas privadas para el suministro de bienes y servicios, no ha estado necesariamente acompañada de mejores procesos administrativos que eviten vicios e irregularidades... faciliten la supervisión y el control por parte de las autoridades competentes o representen una mayor satisfacción de los usuarios de los servicios en cuestión.

11. Finalmente el diseño e implementación de la política para atender algunos problemas públicos.

Las auditorías de desempeño, evidenciaron deficiencias en el diseño de las políticas públicas evaluadas entre las que se encuentra carencia de organismos especializados con las atribuciones pertinentes para el logro de los propósitos establecidos.

Imprecisiones en la definición de la población objetivo y de los procesos de seguimiento, control y evaluación de los subsidios y falta de pertinencia o inexistencia de qué mecanismos para la evaluación de los resultados obtenidos y en direccionamiento de la toma de decisiones.

Este diagnóstico se realizó a través de un análisis cualitativo que permitió asociar las mil 659 revisiones prácticas con las 11 áreas de riesgo que acabo de mencionar. De esta manera se contabilizaron 4 mil 345 asociaciones riesgo, auditoría, en las que posteriormente se identificaron los factores que las explicaban.

Los denominadores comunes fueron las debilidades del sistema de control interno y las fallas en el diseño de la normatividad del control interno. Debe entenderse como un control efectuado por el órgano de gobierno, la alta dirección y los demás servidores públicos de una institución con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de los objetivos institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir la corrupción.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 45, goyc

Respecto a este tema, la ASF, considera lo necesario, asegurar el establecimiento de los lineamientos únicos de control interno para todo el sector público que están siendo definidos y acordados en el marco de los trabajos del Sistema Nacional de Fiscalización. Sin embargo, su emisión... no asegura su éxito, resulta indispensable un compromiso por parte de todos los titulares de los Poderes de la Unión, los gobernadores, los presidentes municipales y los titulares de las entidades públicas en general para incorporar en la práctica cotidiana las actividades encaminadas a implementar adecuados sistemas de control interno.

En este sentido, el Sistema Nacional Anticorrupción debe adoptar la promoción de la cultura del control y la legalidad como una de las banderas de sus trabajos. Respecto al mejoramiento de la normativa.

La ASF integró una serie de propuestas para considerar su inclusión en la agenda legislativa, a fin de que eventualmente se traduzca en modificaciones e inclusive en la creación de nuevos instrumentos legales.

Por ello, se incorporan en el informe general 50 propuestas de cambios normativos y el planteamiento para crear 2 nuevas Leyes Generales. Consideramos que esta es una aportación fundamental para contribuir al fortalecimiento de labor legislativa que todos ustedes desempeñan, tanto en la discusión presupuestal como en la determinación de aspectos esenciales que debe contemplar la legislación que sustente la operación...

(Sigue turno 12)

... aspectos esenciales que debe contemplar la legislación que sustente la operación del Sistema Nacional Anticorrupción y el Sistema Nacional de Fiscalización, además de ser una muestra patente, de nuestro deseo de mostrar el valor y beneficio de la ASF como órgano técnico de esta Cámara de Diputados.

Por otra parte, el informe general se diseñó como una guía facilitadora para ubicar los principales resultados de la fiscalización de la cuenta pública 2014. Tiene la potencialidad de aportar información

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 46, goyc

de interés para las prioridades de los análisis de mejora en las entidades públicas, por parte de sus titulares y mandos superiores.

La agenda de trabajo de los medios de comunicación y los temas en las investigaciones académicas vinculadas con la rendición de cuentas.

Ahora bien, otro apartado que incluimos en dicho documento y que presenta un tema estratégico para la fiscalización superior en México, es el gasto federalizado. Desde hace varios años fiscalizamos los principales fondos y programas de las 32 entidades federativas y una muestra representativa de los municipios. En esta ocasión la cobertura se circunscribió a las 32 entidades federativas y a 437 municipios en la cuenta pública 2014.

Para este ciclo de fiscalización y con el propósito de seguir avanzando en la construcción del Sistema Nacional de Fiscalización, la ASF determinó que las auditorías que en ejercicios anteriores eran solicitadas a las entidades de fiscalización superior locales, se sustituyeran por auditorías coordinadas. Este tipo de revisiones se realizan de manera conjunta entre la ASF y las entidades locales.

De conformidad con el marco jurídico y normativo del órgano de fiscalización federal. De la misma forma y a fin de lograr una mayor eficacia, el proceso de seguimiento de las acciones es responsabilidad de la ASF.

Es mi deber señalar que las observaciones en las auditorías del gasto federalizado, son numerosas y recurrentes, dicha situación es expresión de problemas arraigados en los gobiernos locales y sus funcionarios, por lo que su erradicación resulta compleja.

Entre las principales observaciones que conforman el monto observado de la revisión de la cuenta pública 2014, se encuentran los recursos no devengados, no ejercidos o no reintegrados a la Tesofe.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 47, goyc

Falta de documentación comprobatoria del gasto, recursos ejercidos en conceptos que no cumplen con los objetivos específicos de cada fondo o programa, retenciones no enteradas a terceros institucionales, recursos no entregados a los ejecutores e irregularidades y retrasos en la administración de recursos o de rendimientos financieros a los entes ejecutores. Transferencia de recursos a otras cuentas bancarias y pagos improcedentes o en exceso.

Como mencioné anteriormente la explicación del marco conceptual de las áreas clave de riesgo, la causa raíz de los problemas identificados en el caso del gasto federalizado, también lo son la inadecuada implementación de sistemas de control interno y el diseño inapropiado de la normativa. Sin embargo, detrás de estos factores se encuentra una falta de voluntad política para generar las condiciones adecuadas para rendir cuentas.

El Sistema Nacional Anticorrupción es una oportunidad que no se debe desaprovechar para contribuir a asentar las bases de un nuevo diseño institucional en las entidades federativas y municipios con contrapesos al Poder Ejecutivo estatal y con orientación a la gestión por resultados en beneficio de la ciudadanía.

Estimados asistentes a este evento, me gustaría invitarlos a que estuviéramos conscientes de que esta puede ser probablemente una de las últimas ocasiones en que tendrá lugar este formato de entrega del informe de resultado. Ello se debe a los cambios institucionales que debe enfrentar la ASF con motivo de la conformación del Sistema Nacional Anticorrupción.

Más allá de repasar la reforma constitucional que ustedes conocen muy bien. Deseo poner a su consideración nueve principios indispensables a tomar en cuenta, tanto en la conformación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, como en el rediseño de ley que rige el funcionamiento de la ASF.

Las propuestas son: Primero. El comité coordinador del sistema debe tener suficiente autonomía para decidir sobre su organización y funcionamiento.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 48, goyc

Segundo. El comité coordinador debe definir los términos de referencia para la integración del comité de participación ciudadana.

Tercero. El comité coordinador debe establecer las bases para evaluar al Sistema Nacional Anticorrupción.

Cuarto. Los sistemas locales anticorrupción deben replicar las líneas generales de acción del Sistema Nacional Anticorrupción de maneja obligatoria, así como establecer los mecanismos de monitoreo correspondientes.

Quinto. El Sistema Nacional de Fiscalización debe ser reconocido formalmente en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

Sexto. Este sistema debe darle tanto peso a la parte sancionatoria, como a la cultura del control y la prevención.

Siete. La ASF no debe convertirse en un... de una fiscalía que solamente investiga, su fortaleza es realizar auditorías.

Ocho. La nueva facultad para realizar auditorías durante el ejercicio fiscal en curso, debe contemplar requisitos y filtros que eviten que la labor de la ASF se convierta en un mecanismo meramente coyuntural o de golpe teopolítico.

Nueve. La ASF debe seguir contando con la suficiente autonomía que blinde su labor de influencias externas.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 49, goyc

Una modificación tan importante como la que se deriva del surgimiento del Sistema Nacional Anticorrupción, implica serios desafíos para la ASF en materia presupuestaria y organizacional por varias razones.

El universo auditable se amplía considerablemente debido a la inclusión de las participaciones federales, la nueva facultad para fiscalizar los ejercicios en curso y anteriores. El papel de la ASF en el comité coordinador del sistema, su liderazgo en el Sistema Nacional de Fiscalización y su contribución directa, como miembro del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia.

Este compromiso se enfrenta a altas expectativas de distintos grupos de la sociedad que están alimentadas en gran medida de la necesidad de atestiguar cambios estructurales de manera inmediata. La ASF se encuentra en la definición de un plan de acción para llevar a cabo oportunamente las modificaciones estructurales y la incorporación de nuevas metodologías y enfoques.

El incremento en la carga laboral que implicará la eliminación de los principios de anualidad y posterioridad, así como el nuevo tipo de reportes y de investigaciones que podrán ser demandadas de la ASF, exigirán un uso óptimo de sus recursos humanos, financieros y materiales, puesto que éstos no se verán incrementados proporcionalmente a los nuevos requerimientos.

Hago un llamado respetuoso, pero claro, para que no echemos por la borda la gran oportunidad que representa el Sistema Nacional de Anticorrupción. Muchas de las inquietudes que probablemente surjan a raíz del informe del resultado que presentamos hoy, tienen respuesta futura en el sistema.

Dentro de sus alcances se aborda el problema de la impunidad –pero también como lo dije anteriormente–, se realiza el componente preventivo que no es otra cosa que establecer una nueva cultura administrativa y de legalidad en el sector público mexicano.

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 50, goyc

Culmino a todos los actores que influirán en la conformación de la legislación secundaria, que sentará las bases del sistema a que no permitan que la coyuntura política rija los contenidos y el rumbo, somos privilegiados, en tener la oportunidad de transformar la lógica de la lucha anticorrupción en nuestro país.

Aprovechemos este momento, es por el bien de todos, México lo necesita.

Por su atención, muchas gracias.

**El presidente diputado Luis Maldonado Venegas:** Recibimos a nombre de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación este informe general de la cuenta pública 2014, un ejemplar se está entregando en este momento a los integrantes de la propia comisión, viene acompañado...

(Sigue turno 13)

...un ejemplar se está entregando en este momento a los integrantes de la propia comisión, viene acompañado de un USB, que amplía desde luego la información en relación con los mil 664 informes específicos. Pero, por supuesto, esta información además de que tendrá publicidad por los medios electrónicos para conocimiento de la sociedad en general, podrá estar también a disposición de cualquier otro diputado de las comisiones diversas a la nuestra para su mejor conocimiento, análisis y comprensión.

Procederemos, por supuesto, a ese análisis, a su debate en las reuniones de trabajo de la comisión. Y con ello agradecemos la presencia muy significativa de todas y todos ustedes, y declaramos formalmente clausurados los trabajos de esta sesión. Muchas gracias, señor auditor.

---000---

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación**  
*Informe del resultado de la fiscalización de la Cuenta Pública 2014*  
Miércoles 17 de febrero de 2016  
Turno 1, hoja 51, goyc